FÓRMULAS Y EJEMPLOS CONSUMO NO REVOLVENTE

Se aplica para todos los créditos de Consumo No Revolvente. **Tipo de crédito:** Consumo No Revolvente (Maximás, Cancela Deuda, FamiliaDigital, Postgrado, Mejora tu Vivienda, Cubierto, Vehicular y Garantía Líquida).

I. FINALIDAD

El presente documento tiene como objetivo la difusión de fórmulas, lo cual permitirá a los socios(as) tener conocimiento completo del procedimiento de generación de cronograma, cálculo del monto de intereses y de comisiones y gastos, para que éstos puedan verificar el cálculo efectuado por Cooperativa La Rehabilitadora.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

A) De la TCEA

- 1. No captamos recursos del público, solo captamos recursos de nuestros socios. Para acceder a los productos y/o servicios usted debe ser socio de la Cooperativa La Rehabilitadora.
- 2. La tasa de costo efectivo anual (TCEA) es la tasa que permite comparar el costo total de un producto activo. Para este cálculo se incluyen las cuotas que involucran el principal (capital), intereses, comisiones y gastos, que de acuerdo con lo pactado se trasladan al socio, incluidos los seguros en los casos que corresponda.
- 3. Las aportaciones son cuotas de pago establecidas por la Ley General de Cooperativas y constituyen parte del Capital Social de la Cooperativa, éstas son obligatorias y se realizan en forma mensual por todos los socios desde su afiliación a la Cooperativa, sin ellas, no podrán gozar de los beneficios y servicios financieros y no financieros que brinda la Cooperativa. El monto de la aportación ordinaria mensual es de S/ 20.00 y por concepto de previsión social, S/ 5.00
- 4. El cronograma incluirá el monto de los aportes y cuotas de previsión social, salvo que los mismos se encuentren fijados en el cronograma de un préstamo anterior o se establezca un cronograma independiente previamente comunicado por la Cooperativa.
- 5. Tanto el aporte como el fondo de previsión social (FPS) son de carácter asociativo. Por tanto, no son considerados dentro del cálculo de la Tasa de costo efectiva anual (TCEA).
- 6. El monto del préstamo otorgado por la COOPERATIVA a EL SOCIO estará afecto al cargo por servicio de protección al prestatario (SPP Desgravamen), cuyo importe se calculará mediante un porcentaje del 2% sobre el importe capital del préstamo acordado.

B) De los Pagos Anticipados y Adelanto de Cuota

El socio tiene el derecho de efectuar el pago anticipado o prepago de los saldos, con la consiguiente reducción de los intereses compensatorios generados al día de pago y liquidación de comisiones y gastos derivados de las cláusulas contractuales pactadas entre las partes, sin que les sean aplicables penalidades de algún tipo o cobros de naturaleza o efecto similar.

C) Del atraso en los pagos

El retraso en el pago de cualquiera de las cuotas devenga los intereses moratorios y compensatorios, los mismos que se encuentran consignados en el Tarifario de la Cooperativa y en la hoja de resumen. Para tal efecto, en caso de incumplimiento de pago, la mora será automática, por lo que no será necesaria su intimación para que la misma se produzca.

III. FÓRMULAS

Tasa efectiva mensual (TEM)

 $TEM = (1 + TEA)^{1/12} - 1$

Tasa Efectiva Diaria (TED)

 $TED = (1 + TEA)^{1/360} - 1$

Valor Futuro del préstamo (VF)

 $VF = C \times [(1 + i_{mensual})^{d/n}]$

Interés del periodo (I)

 $I = SC \times (i_{mensual}/30) \times n$

Cuota preliminar o Valor cuota (VC)

 $VC = C / \sum (1 + i_{mensual}) d_x/n$

Amortización del periodo (Am)

 $Am_{\nu} = VC - I_{\nu}$

Seguro de Protección al Prestatario Prorrateado (SPP Prorrateado)

SPP $Prorrate ado = C \times Tasa Seguro / n$

Cuota a pagar fija del periodo (CuotaPagar)

CuotaPagar = Amortización + I + SPP Prorrateado

Interés Compensatorio

 $IC_{periodo} = DíasAtraso \times (CapitalCuota + InterésCuota) \times i/30$

Interés Moratorio

 $IM_{periodo} = DíasAtraso \times (CapitalCuota) \times TED$

Tasa de Costo Efectiva Mensual (TCEM)

```
Pr\acute{e}stamo = Cuota_1 / (1 + TCEM)^{a/30} + Cuota_2 / (1 + TCEM)^{b/30} + ... + Cuota_2 / (1 + TCEM)^{z/30}
```

Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA)

$$TCEA = (1 + it)^k - 1$$

Donde:

: Interés del periodo

c : Capital inicial del préstamo, principal

sc : Saldo capital del crédito

n : Plazo. Número de periodos (días, meses, etc.).

d : Número de días transcurridos desde la fecha de operación hasta la fecha de corte

i : Tasa de interés

it : Tasa del costo efectivo correspondiente al período de pago de la cuota (mensual, trimestral, semestral, etc.)

k : Número de cuotas en un año

TND : Tasa Nominal DiariaTED : Tasa Efectiva DiariaTEM : Tasa Efectiva MensualTEA : Tasa Efectiva Anual

Am : Amortización mensual de capital

VC : Cuota preliminar o Valor cuota. No incluye comisiones ni gastos.

VF : Valor final del préstamo

IV. METODOLOGÍA - CRONOGRAMA DE PAGOS

1. Se considera la última fecha de pago según plazo solicitado y fecha desembolso.

2. Se calcula el valor futuro del préstamo.

3. Se calcula la sumatoria de los factores de interés capitalizados.

- 4. Cálculo de la cuota preliminar (valor cuota).
- 5. Se calcula el interés del periodo.
- 6. Cálculo de la amortización del capital.
- 7. Cálculo del SPP Desgravamen.
- 8. Cálculo de la cuota final a pagar.
- 9. Se genera el cronograma de pagos.

V. EJEMPLO EXPLICATIVO

Enunciado

Con fecha 03 de octubre del año 2019, la socia Rosa Pérez solicita un crédito "Máximas" por un monto de 25,000 soles a un plazo de 24 meses. La socia acuerda pagar los días cinco (05) de cada mes. El préstamo cuenta con el seguro de protección al prestatario (SPP-Desgravamen) a una tasa de 2% del importe capital del préstamo. TEA de 24.60% (equivalente a una Tasa Efectiva Mensual de 1.85%).

Se solicita

A. Calcular la cuota fija mensual a pagar.

B. Determinación del cronograma de pagos

C. Cálculo de la tasa de costo efectiva anual (TCEA)

D. Casuística de incumplimiento de pago

E. Casuística de pagos (Adelantados y Anticipados)

Resumen

Moneda: Soles Monto solicitado: S/25,000.00 Fecha de solicitud crédito: 03/10/2019 Fecha de pagos: 05 cada mes Tasa Efectiva Anual (TEA): 24.60% Tasa Efectiva Mensual (TEM): 1.85%

Plazo: 24 meses Tasa de seguro protección: 2% (según tarifario vigente)

Tasa de interés moratoria: 12.68% (según tarifario vigente)

A. CALCULO DE LA CUOTA FIJA MENSUAL AL PAGAR

A.1. CÁLCULO DEL VALOR CUOTA

1. Fecha de la última cuota a pagar

```
fecha final = Fecha de la última cuota a pagar
fecha final = 05/10/2021
```

2. Valor futuro del préstamo

Se calcula los días totales entre la fecha de desembolso y fecha final:

```
d_0 = (fecha Final - fecha desembolso); n = 30 días
```

Se aplica la fórmula de valor futuro:

$$VF = C \times [(1 + i_{mensual})^{d_0/n}]$$

 $VF = 25,000 \times [(1 + 1.85\%)^{733/30}] \rightarrow VF = 39,125.02$

3. Sumatoria de los factores de interés capitalizados

$$\begin{split} d_{_{1}} &= fecha \ final \ - fecha \ de \ Cuota_{_{1}} \rightarrow d_{_{1}} = 700 \\ factor_{_{1}} &= (1 + i_{mensual})^{d_{_{1}}/n} \rightarrow factor_{_{1}} = (1 + 1.85\%)^{700/30} \\ factor_{_{2}} &= (1 + i_{mensual})^{d_{_{2}}/n} \rightarrow factor_{_{2}} = (1 + 1.85\%)^{670/30} \\ factor_{_{x}} &= (1 + i_{mensual})^{d_{_{x}}/n} \rightarrow factor_{_{24}} = (1 + 1.85\%)^{0/30} \\ \sum \rightarrow \sum (1 + i_{mensual})^{d_{_{x}}/n} \\ &= 1.533760 + 1.505901 + 1.477644 + ... + 1 = 29.96971875 \end{split}$$

4. Cálculo de la cuota preliminar

$$VC = VF/\sum (1 + i_{mensual})^{d_x/n}$$

 $VC = 39,125.02/29.96971875 = 1,305.49$

*El importe resultante se redondea a dos (2) decimales.

A.2. CÁLCULO DE LA TASA DE INTERÉS

$$i = (1 + TEA)^{1/12} - 1$$

 $i = (1+24.6\%)^{1/12} - 1$
 $i = 1.85\%$
 $i \to TEM$

A.3. CÁLCULO DEL MONTO DE INTERÉS

$$I = SC \times (i/30) \times n$$

 $I = 25,000 \times (1.85\%/30) \times n$

 $n \rightarrow$ días transcurridos entre la fecha de pago actual y la fecha anterior precedente. Para la primera cuota; será los días transcurridos entre el vencimiento de la primera cuota y la fecha del desembolso.

$$I_1 = 25,000 \times (1.85\%/30) \times 33 = 508.75$$

A.4. CÁLCULO DE MONTO AFECTO A LA TASA DE INTERÉS

1. Amortización del capital

$$Am_x = VC - I_x$$

 $Amortización_1 = 1,305.49 - 508.75 = 796.74$

2. Saldo Capital (Monto afecto a la tasa de interés)

Saldo capital anterior – Amortización

A.5. CÁLCULO DEL MONTO DE COMISIONES Y GASTOS

Procede el cobro de gastos por concepto de Servicio de Protección al Prestatario (SPP - desgravamen). Se calcula sobre el importe total del préstamo y se prorratea entre el número de cuotas.

 $SPP\ Prorrateado = C \times TasaSeguro / n$

n → Número de cuotas

SPP Prorrateado = $25,000 \times 2\% / 24 = 20.83$

*La cuota prorrateada se redondea a dos (2) decimales con ajuste en la última cuota.

A.6. MONTO TOTAL

CuotaPagar = Amortización + I + SPP Prorrateado

CuotaPagar = 796.74 + 508.75 + 20.83 = 1,326.32

I → Interés del periodo

B. DETERMINACIÓN DEL CRONOGRAMA DE PAGOS

CRONOGRAMA ORIGINAL								
N°	FECHA SALDO CAPITAL		AMORT.	INTERES	SEGURO	CUOTA		
		25,000						
1	5/11/2019	24,203.26	796.74	508.75	20.83	1,326.32		
2	5/12/2019	23,345.53	857.73	447.76	20.83	1,326.32		
3	5/01/2020	22,486.33	859.20	446.29	20.83	1,326.32		
4	5/02/2020	21,610.71	875.62	429.87	20.83	1,326.32		
5	5/03/2020	20,691.69	919.02	386.47	20.83	1,326.32		
6	5/04/2020	19,781.76	909.93	395.56	20.83	1,326.32		
7	5/05/2020	18,842.23	939.53	365.96	20.83	1,326.32		
8	5/06/2020	17,896.94	945.29	360.20	20.83	1,326.32		
9	5/07/2020	16,922.54	974.40	331.09	20.83	1,326.32		
10	5/08/2020	15,940.56	981.98	323.51	20.83	1,326.32		
11	5/09/2020	14,939.80	1,000.76	304.73	20.83	1,326.32		
12	5/10/2020	13,910.70	1,029.10	276.39	20.83	1,326.32		
13	5/11/2020	12,871.14	1,039.56	265.93	20.83	1,326.32		
14	5/12/2020	11,803.77	1,067.37	238.12	20.83	1,326.32		
15	5/01/2021	10,723.93	1,079.84	225.65	20.83	1,326.32		
16	5/02/2021	9,623.44	1,100.49	205.00	20.83	1,326.32		
17	5/03/2021	8,484.11	1,139.33	166.16	20.83	1,326.32		
18	5/04/2021	7,340.81	1,143.30	162.19	20.83	1,326.32		
19	5/05/2021	6,171.12	1,169.69	135.80	20.83	1,326.32		
20	5/06/2021	4,983.61	1,187.51	117.98	20.83	1,326.32		
21	5/07/2021	3,770.32	1,213.29	92.20	20.83	1,326.32		
22	5/08/2021	2,536.91	1,233.41	72.08	20.83	1,326.32		
23	5/09/2021	1,279.91	1,257.00	48.49	20.83	1,326.32		
24	5/10/2021	-	1,279.91	23.68	20.91	1,324.50		

[&]quot;La Rehabilitadora tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y sus modificatorias, así como del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017". Para mayor información sobre nuestros productos y servicios financieros y NO financieros, tasas de interés, comisiones, gastos y novedades puede visitar nuestras oficinas de atención en Lima y provincias, (Plataforma de Atención al Cliente) o nuestra página web www.larehabilitadora.com, o comuníquese con nuestra Central de Atención marcando el 206-3090.

C. CALCULO DE LA TASA DE COSTO EFECTIVA ANUAL (TCEA)

Los valores del préstamo y los valores de las cuotas son datos de la operación. El Préstamo es también llamado como importe, principal o capital. Además, "a, b,..., z" representan el número de días que hay entre la fecha que corresponde pagar cada cuota y la fecha de desembolso del préstamo. La *Cuota*_x representa la última cuota a pagar.

```
Pr\acute{e}stamo = Cuota_1 / (1 + TCEM)^{a/30} + Cuota_2 / (1 + TCEM)^{b/30} + ... + Cuota_2 / (1 + TCEM)^{z/30}
```

Esta ecuación calcula la TCEM de cualquier préstamo, aun cuando las cuotas se paguen en fechas fijas o en periodos fijos. Para su cálculo, se incluirán las cuotas que involucran el principal (capital), intereses y seguro de protección al prestatario. No se incluirán pagos de aportes ni pagos de las cuotas al fondo de previsión social.

El sistema realiza iteraciones buscando la tasa más aproximada que cumpla con la igualdad. El socio puede simular este cálculo empleando la función TIR de cualquier calculadora financiera u hoja de cálculo. En Ms. Excel la función TIR da aproximaciones con periodos iguales a treinta (30) días. También, para mayor precisión, se puede emplear la opción "Buscar objetivo..." de las herramientas de datos de la hoja de cálculo en mención.

Del ejemplo, se procede al cálculo de la TCEM

```
25,000 = 1,326.32/(1 + TCEM)^{33/30} + 1,326.32/(1 + TCEM)^{63/30} + \dots + 1,324.50/(1 + TCEM)^{733/30}
```

TCEM = 0.0198598

Luego, el equivalente de la TCEM a la Tasa Costo Efectiva Anual (TCEA)

 $TCEA = (1 + it)^k - 1$ $TCEA_{approx} = (1 + 0.0198598)^{12} - 1 = 26.62\%$

it → Tasa de Costo Efectiva Mensual (TCEM)

D. APLICACIÓN: CASUÍSTICA DE PAGOS E INCUMPLIMIENTO

D.1. PAGO EN FECHA DE VENCIMIENTO

La socia efectúa el pago de la cuota N° 1 en su fecha de vencimiento.

Al 05 de noviembre del 2019, la socia presenta solo un préstamo, por lo que, a la cuota de pago generada en el cronograma, se adicionará el pago de aporte y fondo de previsión social.

 $Total = CuotaPagar_1 + aporte + FPS$

Total = 1,326.32 + 20.0 + 5.0 = 1,351.32

De la misma forma para las cuotas siguientes hasta la última cuota (cuota N° 24)

D.2. INCUMPLIMIENTO DE PAGO

Al 30 de marzo del 2020, la socia presenta atraso de 2 cuotas. El mismo día decide cancelar sus cuotas pendientes del préstamo "Máximas". El retraso en el pago de cualquiera de las cuotas devenga los intereses compensatorios y moratorios.

Siendo así, ¿Cuánto tengo que pagar por intereses?

Paso 1: Conocer la tasa de interés

Tasa de Interés Moratoria Anual 12.68% (según tarifario vigente al 05.11.19) Tasa de Interés Compensatoria Anual 24.60% (según tarifario vigente)

CRONOGRAMA ORIGINAL							
N°	FECHA	SALDO CAPITAL	AMORT.	INTERES	SEGURO	CUOTA	ESTADO
		25,000					
1	5/11/2019	24,203.26	796.74	508.75	20.83	1,326.32	PAGADA
2	5/12/2019	23,345.53	857.73	447.76	20.83	1,326.32	PAGADA
3	5/01/2020	22,486.33	859.20	446.29	20.83	1,326.32	PAGADA
4	5/02/2020	21,610.71	875.62	429.87	20.83	1,326.32	ATRASADA
5	5/03/2020	20,691.69	919.02	386.47	20.83	1,326.32	ATRASADA
6	5/04/2020	19,781.76	909.93	395.56	20.83	1,326.32	PENDIENTE
7	5/05/2020	18,842.23	939.53	365.96	20.83	1,326.32	PENDIENTE
8	5/06/2020	17,896.94	945.29	360.20	20.83	1,326.32	PENDIENTE
24	5/10/2021		1,279.91	23.68	20.91	1,324.50	PENDIENTE

Cálculo de días atrasados

Cuota N° 1 → Pagada

Cuota N° 2 → Pagada

Cuota N° 3 → Pagada

Cuota N° $4 \rightarrow 30/03/2020 - 05/02/2020 = 54 días de atraso$

Cuota N° $5 \rightarrow 30/03/2020 - 05/03/2020 = 25 días de atraso$

Cuota N° 6 → Sin días de atraso al 30/03/2020

Paso 2: Calcular el monto de la tasa de interés compensatorio

 $IC_{periodo} = DíasAtraso \times (Capital + Interés) \times i/30$

IC → Interés compensatorio

i → Tasa de interés

*El importe resultante se redondea a dos (2) decimales.

$$IC_A = 54 \times (875.62 + 429.87) \times 1.85\%/30 = 43.47$$

$$IC_5 = 25 \times (919.02 + 386.47) \times 1.85\%/30 = 20.13$$

$$IC_{total} = 43.47 + 20.13 = 63.60$$

Paso 3: Calcular el monto de la tasa del interés moratorio

 $IM_{periodo} = DíasAtraso \times (Capital) \times TED$

IM → *Interés moratorio*

TED → Tasa Efectiva Diaria (moratoria)

 $TED = (1 + TEA)^{1/360} - 1$

 $TED = (1 + 12.68\%)^{1/360} - 1 = 0.000332$

*La tasa diaria efectiva se redondea a seis (6) decimales.

 $IM_4 = 54 \times (875.62) \times 0.000332 = 15.70$

 $IM_5 = 25 \times (919.02) \times 0.000332 = 7.63$

 $IM_{total} = 15.70 + 7.63 = 23.33$

[&]quot;La Rehabilitadora tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y sus modificatorias, así como del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017". Para mayor información sobre nuestros productos y servicios financieros y NO financieros, tasas de interés, comisiones, gastos y novedades puede visitar nuestras oficinas de atención en Lima y provincias, (Plataforma de Atención al Cliente) o nuestra página web www.larehabilitadora.com, o comuníquese con nuestra Central de Atención marcando el 206-3090.

Paso 4: Total del monto de intereses

(Colocar suma de ambos intereses)

$$IC_{total} + IM_{total} = 63.60 + 23.33 = 86.93$$

Paso 5: Total a pagar incluido intereses compensatorios y moratorios

 $Total = CuotaPagar_4 + CuotaPagar_5 + IC_{total} + IM_{total} + Aportes + FPS$

Total = 1,326.32 + 1,326.32 + 63.60 + 23.33 + 20 + 5 = 2,764.57

E. CASUÍSTICA DE PAGOS (ADELANTADOS Y ANTICIPADOS)

Pagos anticipados y adelanto de cuotas

Nuestros socios podrán elegir realizar pagos anticipados, o adelanto de cuotas de sus préstamos. Para poder realizarlos, el socio debe estar al día en sus pagos. No se le cobrará ninguna comisión ni penalidad por ello.

El pago anticipado es aquel que Usted puede efectuar con la finalidad de aplicar dicho monto al capital de su crédito, reduciéndose los intereses, las comisiones y los gastos pactados al día de pago. La Cooperativa aceptará el pago anticipado sin que se genere por ello penalidad, comisión o gasto alguno. Esta modalidad genera un nuevo cronograma de pagos.

El adelanto de cuotas es aquel que Usted puede efectuar con la finalidad de pagar las cuotas inmediatamente posteriores a la exigible en el periodo, sin que ello implique la reducción de los intereses, comisiones y gastos pactados. Esta modalidad conserva el cronograma de pagos original.

El Pago anticipado o Adelanto de cuotas, se sujeta a la aplicación previa del cobro por concepto de Aportes (s/20.00) y Previsión social (S/5.00).

A continuación, veámoslo mediante un ejemplo en E.1 y E.2

E.1. PAGO ANTICIPADO

Con fecha 05/04/2020, la socia desea cancelar por pago anticipado el monto de 3,978.96 soles. Esta modalidad permite reducir el saldo capital y el interés de las cuotas calculadas. Es decir, luego de ello, se generará un nuevo cronograma de pagos. Además, la socia realizará su próximo pago el mes siguiente (05/05/2020).

CRONOGRAMA ORIGINAL							
N°	FECHA	SALDO CAPITAL	AMORT.	INTERES	SEGURO	CUOTA	ESTADO
		25,000					
1	5/11/2019	24,203.26	796.74	508.75	20.83	1,326.32	PAGADA
2	5/12/2019	23,345.53	857.73	447.76	20.83	1,326.32	PAGADA
3	5/01/2020	22,486.33	859.20	446.29	20.83	1,326.32	PAGADA
4	5/02/2020	21,610.71	875.62	429.87	20.83	1,326.32	PAGADA
5	5/03/2020	20,691.69	919.02	386.47	20.83	1,326.32	PAGADA
6	5/04/2020	19,781.76	909.93	395.56	20.83	1,326.32	PENDIENTE
7	5/05/2020	18,842.23	939.53	365.96	20.83	1,326.32	PENDIENTE
8	5/06/2020	17,896.94	945.29	360.20	20.83	1,326.32	PENDIENTE
24	5/10/2021		1,279.91	23.68	20.91	1,324.50	PENDIENTE

[&]quot;La Rehabilitadora tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y sus modificatorias, así como del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017". Para mayor información sobre nuestros productos y servicios financieros y NO financieros, tasas de interés, comisiones, gastos y novedades puede visitar nuestras oficinas de atención en Lima y provincias, (Plataforma de Atención al Cliente) o nuestra página web www.larehabilitadora.com, o comuníquese con nuestra Central de Atención marcando el 206-3090.

1. Cálculo del interés generado

$$I = SC \times (i/30) \times n$$

Días transcurridos: Días transcurridos desde la fecha de la última cuota pagada hasta la fecha de la operación. 05/04/2020 – 05/03/2020 = 31 días. Se calcula el interés sobre el periodo transcurrido (31 días)

 $I = 20,691.69 \times (1.85\%/30) \times 31 = 395.56$

2. Seguro de Desgravamen

SPP Prorrateado = 20.83

3. Cálculo de la amortización

Amortización a Capital = 3,978.96 - 395.56 - 20.83 = 3,562.57

Nuevo saldo capital de 20,691.69 menos el capital amortizado 3,562.57

Nuevo Capital = 20,691.69 - 2,236.25 = 17,129.12

Nota: En base al nuevo capital se generará un nuevo cronograma de pago, siguiendo la misma metodología indicada en la sección determinación del cronograma de pagos. El socio(a) puede elegir si desea mantener el número de cuotas reduciendo el monto de la cuota, o mantener el monto de la cuota reduciendo el número de las cuotas para el nuevo cronograma.

E.2. ADELANTO DE CUOTAS

Con fecha 05/04/2020, la socia desea cancelar por adelanto de cuotas el monto de 2,652.64 soles. Esta modalidad permite adelantar el pago de los intereses de las cuotas calculadas. Es decir, luego de ello, no se generará ningún cronograma de pagos. Además, la socia realizará su próximo pago luego de dos meses (05/06/2020).

CRONOGRAMA ORIGINAL							
N°	FECHA	SALDO CAPITAL	AMORT.	INTERES	SEGURO	CUOTA	ESTADO
		25,000					
1	5/11/2019	24,203.26	796.74	508.75	20.83	1,326.32	PAGADA
2	5/12/2019	23,345.53	857.73	447.76	20.83	1,326.32	PAGADA
3	5/01/2020	22,486.33	859.20	446.29	20.83	1,326.32	PAGADA
4	5/02/2020	21,610.71	875.62	429.87	20.83	1,326.32	PAGADA
5	5/03/2020	20,691.69	919.02	386.47	20.83	1,326.32	PAGADA
6	5/04/2020	19,781.76	909.93	395.56	20.83	1,326.32	PENDIENTE
7	5/05/2020	18,842.23	939.53	365.96	20.83	1,326.32	PENDIENTE
8	5/06/2020	17,896.94	945.29	360.20	20.83	1,326.32	PENDIENTE
24	5/10/2021		1,279.91	23.68	20.91	1,324.50	PENDIENTE

Total = CuotaPagar₆ + CuotaPagar₇ + Aportes + FPS

Total = 1,326.32 + 1,326.32 + 40 + 10 = 2,702.64

[&]quot;La Rehabilitadora tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y sus modificatorias, así como del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017". Para mayor información sobre nuestros productos y servicios financieros y NO financieros, tasas de interés, comisiones, gastos y novedades puede visitar nuestras oficinas de atención en Lima y provincias, (Plataforma de Atención al Cliente) o nuestra página web www.larehabilitadora.com, o comuníquese con nuestra Central de Atención marcando el 206-3090.

E.3. CANCELACIÓN TOTAL

Siguiendo el ejemplo, supongamos que la socia decidió adelantar cuotas, por lo que su próxima fecha de pago será el 05 de junio. El 05 de junio la socia decide cancelar la totalidad de su crédito máximas.

CRONOGRAMA ORIGINAL							
N°	FECHA	SALDO CAPITAL	AMORT.	INTERES	SEGURO	CUOTA	ESTADO
		25,000					
1	05/11/2019	24,203.26	796.74	508.75	20.83	1,326.32	PAGADA
2	05/12/2019	23,345.53	857.73	447.76	20.83	1,326.32	PAGADA
3	05/01/2020	22,486.33	859.20	446.29	20.83	1,326.32	PAGADA
4	05/02/2020	21,610.71	875.62	429.87	20.83	1,326.32	PAGADA
5	05/03/2020	20,691.69	919.02	386.47	20.83	1,326.32	PAGADA
6	05/04/2020	19,781.76	909.93	395.56	20.83	1,326.32	PAGADA
7	05/05/2020	18,842.23	939.53	365.96	20.83	1,326.32	PAGADA
8	05/06/2020	17,896.94	945.29	360.20	20.83	1,326.32	PENDIENTE
9	05/07/2020	16,922.54	974.40	331.09	20.83	1,326.32	PENDIENTE
10	05/08/2020	15,940.56	981.98	323.51	20.83	1,326.32	PENDIENTE
24	05/10/2021	0.00	1,279.91	23.68	20.91	1,324.50	PENDIENTE

Se determina el interés sobre el periodo transcurrido (31 días desde la última cuota pagada) Se determina el seguro de desgravamen por el mes transcurrido.

$$Total\ a\ Pagar = SC + I + Seguro + Aporte + FPS$$

SC → Saldo Capital al 05 de junio (18,842.23 según cronograma) I → Interés generado sobre el periodo transcurrido (31 días)

$$I = 18,842.23 \times (1.85\%/30) \times 31 = 360.20$$

Total a Pagar = 18,842.23 + 360.20 + 20.83 + 20 + 5

Total a Pagar = 19,248.26

[&]quot;La Rehabilitadora tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y sus modificatorias, así como del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017". Para mayor información sobre nuestros productos y servicios financieros y NO financieros, tasas de interés, comisiones, gastos y novedades puede visitar nuestras oficinas de atención en Lima y provincias, (Plataforma de Atención al Cliente) o nuestra página web www.larehabilitadora.com, o comuníquese con nuestra Central de Atención marcando el 206-3090.